

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.185/15

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 22 de Junio de 2015, nombro Teniente de Alcalde al Concejal D. Gustavo Pericacho Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Barromán, a 4 de julio de 2015.

La Alcaldesa, *Mª del Rosario García Martín*.